



ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado el Decreto 3092/2026, de 23 de septiembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación provisional de solicitantes para quienes se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración, de aquellos/as admitidos/as en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, "Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable", de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba número 144 de fecha 27 de julio de 2022.

Vistas las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, "Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable", aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2022 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 144 de fecha 27 de julio de 2022.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, "Línea 2- Ayuda para la creación de empleo estable", aprobada mediante Decreto núm. 1803, de 22 de mayo de 2026.

Visto el Decreto 2391/2026, de 6 de julio, por el que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 22 de septiembre de 2026, realizada por la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los/las solicitantes que cumplen los requisitos, se valora la puntuación correspondiente a cada solicitud, de conformidad con los criterios que figuran en las Bases Reguladoras.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 22 de septiembre de 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la relación provisional de solicitantes para quienes se propone la concesión de subvención, evaluación y criterios seguidos para efectuarla.

Visto que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.03.470.00, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, cuyo crédito asciende a 20.000,00 €, siendo la subvención máxima por beneficiario/a de 1.500,00 €,

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

912E F2C1 B059 33CA 26C0



(91)2EF2C1B05933CA26C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-09-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de solicitantes para quienes se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración de aquellos/as admitidos/as en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río "Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable", de conformidad con lo dispuesto en las citadas Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba número 144 de fecha 27 de julio de 2022.

ORDEN	SOLICITANTES	DNI/CIF	IMPORTE SUBVENC.	FECHA REGISTRO	N.º REGISTRO	N.º TRABAJ. INDEFIN. A T/COMPL	PUNTOS TRABAJ INDEF T/C	TRAB. VIOLENCIA GÉNERO	PUNTOS VIOLENCIA GÉNERO	TOTAL PUNTOS
1	Herederos Miguel Montero S.L.	****2680*	1.428,57 €	08/06/26	049/REle/E/2026/8618	3	2	0	0	2
2	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos S.C.A.	***5806**	1.428,57 €	05/06/26	049/Rele/E/2026/8547	2	2	0	0	2
3	Suspensiones Elásticas del Norte, S.L.	***5274**	1.428,57 €	01/06/26	049/REle/E/2026/8300	3	2	0	0	2
4	Castillo López, Laura	****3682*	1.428,57 €	04/06/26	049/REle/E/2026/8506	1	1	0	0	1
5	Eventos Apetece S.L.	****9195*	1.428,57 €	05/06/26	049/Rele/E/2026/8558	1	1	0	0	1
6	Manuel Obrero Ruiz S.A.	****2163*	1.428,57 €	08/06/26	049/REle/E/2026/8620	1	1	0	0	1
7	Palma González, José Ignacio	****6114*	1.428,57 €	08/06/26	049/REle/E/2026/3325	1	1	0	0	1
8	Carmona Yelo, Alexia	***5152**	1.428,57 €	03/06/26	049/REle/E/2026/8465	0	0	0	0	0
9	Centro Médico Camed S.L.	****9778*	1.428,57 €	09/06/26	049/REle/E/2026/8685	0	0	0	0	0
10	Club De Karate Kimé	****8240*	1.428,57 €	05/06/26	049/Rele/E/2026/8544	0	0	0	0	0
11	Páez Hidalgo, Mª Carmen	****1228*	1.428,57 €	09/06/26	049/REle/E/2026/8690	0	0	0	0	0
12	Palma Neumáticos 014, S.L.L.	****8936*	1.428,57 €	09/06/26	049/REle/E/2026/8684	0	0	0	0	0
13	Pescados Miguel González S.L.L.	***4340**	1.428,57 €	04/06/26	049/REle/E/2026/8489	0	0	0	0	0
14	Zamora Ortega, Juan Carlos	****6684*	1.428,57 €	05/06/26	049/Rele/E/2026/8540	0	0	0	0	0

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

912E F2C1 B059 33CA 26C0



(91)2EF2C1B05933CA26C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-09-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de solicitantes para quienes se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones a partir del día de la publicación.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

912E F2C1 B059 33CA 26C0



(91)2EF2C1B05933CA26C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-09-2026